

EDUCACIÓN INFANTIL
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
4 AÑOS

LARA RODRÍGUEZ



educàlia
editorial

Autora: Lara Rodríguez

Edita: Educàlia Editorial

ISBN: 978-84-943520-8-9

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiendo al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/18987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial

Avda de les Jacarandes 2 loft 327 46100 Burjassot-València

Tel. 963 14 51 21 - 610 900 111

Email: www.educalia@e-ducalia.com

www.e-ducalia.com

ÍNDICE

1. Justificación y Presentación de la programación

2. Perspectiva organizativa:

2.1. Contextualización de la programación didáctica

- Características del entorno
- Características del centro
- Organización temporal
- Características del aula
- Características de los niños
- Plan de acción tutorial

2.2. Marco legal

3. Elementos de la programación

3.1. Objetivos generales de la etapa

3.2. Competencias básicas

3.3. Áreas curriculares

- Objetivos generales de área
- Contenidos

3.4. Educación en valores

3.5. Recursos didácticos

- Metodología
- Actividades
- Recursos
- Organización de espacios y tiempos

4. Atención a la diversidad

5. Actividades complementarias y extraescolares

6. Colaboración con las familias

7. Evaluación

8. Elementos de cada unidad didáctica

9. Conclusión

10. Fuentes bibliográficas, documentales y de información

1.- JUSTIFICACIÓN

La necesidad de una programación didáctica que sistematice el proceso de desarrollo del currículum está justificada porque, nos ayudará a eliminar el azar y la improvisación innecesaria; nos ayudará a eliminar los programas incompletos, ya que conlleva una reflexión sobre la secuenciación y temporalización. Nos evitará la pérdida de tiempo y la realización de un esfuerzo inútil. Sistematizará, ordenará y concluirá el esfuerzo conjunto realizado por el equipo docente de Ed. Infantil. Permitirá adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales-ambientales del contexto.

Al elaborar una programación de aula hemos de partir de: El ámbito pedagógico del PEC, ya que es aquí donde se sitúan las líneas generales pedagógicas del centro docente; la secuenciación de contenidos, la opción metodológica, los criterios de evaluación, los recursos y todos aquellos elementos definidos en el PCC; el conocimiento de las condiciones en que se lleva a cabo el aprendizaje: las necesidades de los alumnos y los recursos del centro docente.

PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación está diseñada para *el segundo nivel del segundo ciclo* de Educación Infantil, para un curso escolar.

Para desarrollar esta programación me he basado en tres apartados generales.

1.- PERSPECTIVA ORGANIZATIVA, donde he desarrollado la Contextualización de la Programación haciendo referencia a las características del entorno, del centro, a la organización temporal, a las características tanto de mi aula como las de los niños/as de Educación Infantil y al plan de acción tutorial. Otro apartado muy importante al que hago mención son los Objetivos Generales de Etapa.

2.- ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN referidos al nivel de cuatro años, al que va dirigida esta programación. Dichos elementos van a ser: las áreas curriculares, la educación en valores y competencias básicas, la metodología, la atención a la diversidad, las actividades complementarias, la colaboración con las familias y la evaluación.

3.- UNIDADES DIDÁCTICAS que vamos a trabajar durante este curso. Primero presentaré la temporalización de las unidades para todo el curso escolar, después desarrollaré cada una de mis quince unidades didácticas, para lo cual expondré los objetivos y contenidos específicos que me planteo que adquieran mis alumnos/as en cada una, así como una explicación que las justifican.

2.- PERSPECTIVA ORGANIZATIVA

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Nuestra programación será abierta, flexible y dinámica, desde una doble vertiente: las variaciones en el grupo de alumnos como incorporación de nuevos alumnos y el

concepto de programación como proceso de retroalimentación. Concretamos el contexto:

2.1.1. Características del Entorno

El Colegio Público para el cual desarrollo mi programación es un centro perteneciente a una zona de unos seis mil habitantes, situado en el centro de la localidad, al que los niños/as acceden sin necesidad de transporte escolar.

Se encuentra rodeada de zonas verdes, parques y otros centros escolares. Muy cercano al centro escolar está el centro cultural de la localidad, que dispone de un teatro de construcción reciente, una biblioteca infantil y una ludoteca. Próximo al centro también nos encontramos un polideportivo y zonas deportivas abiertas.

2.1.2. Características del Centro

Es un centro de línea dos, en donde nos encontramos en Educación Infantil con seis unidades y en Educación Primaria con doce unidades.

En cuanto a la **infraestructura** del centro, cabe decir que está realizada de acuerdo con las necesidades del mismo acorde a su composición: cuenta con dos edificios, uno para las aulas de educación infantil y otro para las aulas de educación primaria.

Las *dependencias* con las que cuenta el centro son: sala de profesores, despachos para secretaria, jefatura de estudios y dirección, biblioteca, dos vestíbulos, aseos para profesores y alumnos, laboratorio, vestuarios, sala de reprografía, salón de actos, sala de medios audiovisuales, un aula de audición y lenguaje, un aula de música, dos patios independientes, sala de Psicomotricidad, una aula para el AMPA, un aula para conserjería y demás personal no docente del centro. También existen tres almacenes de material didáctico.

En cuanto a los **Servicios** que presta el centro en el que desarrollo la programación, habrá actividades extraescolares de carácter no obligatorio y se llevan a cabo una vez que termina la jornada lectiva. Algunas de estas actividades son: ludoplástica, teatro, expresión corporal,...

En cuanto a los **Recursos humanos** del colegio, cabe diferenciar entre los docentes, los discentes así como del personal no docente del centro.

- Profesorado:

- La etapa de **Educación Infantil** cuenta con siete maestros, seis de ellos tutores y una maestra de apoyo, la cual será la encargada de ayudar a realizar las sesiones de Psicomotricidad, las actividades de refuerzo y ampliación a través del ordenador y nos ayudará en el aula cuando lo requiera la situación. En la etapa de **Educación Primaria** habrá doce maestros tutores.

- Los especialistas con los que cuenta el centro son los siguientes: dos maestros de Inglés, una maestra de Audición y Lenguaje compartida con otro colegio, una maestra de Pedagogía Terapéutica, una maestra de Religión, dos maestros de Educación Física, un maestro de Educación Musical y un Psicólogo que acude al centro dos días por semana.

Oposiciones maestros. Educación infantil.

De entre los especialistas mencionados, los que trabajan junto a nosotros en Educación Infantil son el maestro de inglés, la maestra de religión, el maestro de educación física y el maestro de música. También contamos con el equipo de orientación del centro, los órganos colegiados y unipersonales y con el **personal no docente** del centro.

- **Alumnado:**

La totalidad de alumnos/as matriculados en nuestro colegio es de 424 niños/as. En Educación Infantil hay un total de 127 alumnos escolarizados, distribuidos de la siguiente forma: 43 alumnos/as en las aulas de 3 años, 39 alumnos/as en las aulas de 4 años y 45 alumnos/as en las aulas de 5 años.

- En Educación Primaria hay escolarizados 297 alumnos divididos en los tres ciclos: 100 alumnos/as en el primer ciclo, 100 alumnos/as en el segundo ciclo y 97 alumnos/as en el tercer ciclo.

Todo el alumnado inmigrante escolarizado en Educación Infantil procede de América Latina, por lo que no hay problemas excesivos con el idioma ni con la comunicación con las familias.

- **Familias:**

La población que habita en el núcleo urbano se dedica al sector servicios, por lo que la mayoría de los padres tienen una formación académica de grado medio, con un desarrollo socioeconómico medio-bajo. En general, los padres colaboran con la acción educativa, mostrando interés por los resultados de la evaluación de sus hijos / as y su marcha en clase y visitan a los profesores, en los días señalados para este fin.

En cuanto a los **Recursos Materiales** resultan de especial interés los siguientes: materiales utilitarios, tecnológicos o de representación, materiales impresos, materiales audiovisuales y materiales informáticos.

2.1.3. Organización temporal

Este Colegio Público durante este curso escolar se ajustará a la jornada única y continua siendo el horario para los niños/as de 9 de la mañana a 14 horas.

2.1.4. Características del aula

Esta programación didáctica va dirigida a un grupo de veinte niños/as de cuatro años, de los cuales nueve son niños y once son niñas; dos de ellas son inmigrantes de origen Puertorriqueño. Ambas niñas ya estaban escolarizadas el curso anterior en el colegio por lo que no presentan especiales dificultades en el lenguaje. Con respecto al nivel madurativo, todos los alumnos/as presentan una buena maduración en el desarrollo.

También contamos con un niño con deficiencia auditiva leve.

2.1.5. Características de los niños/as

- Características de la etapa:

En el segundo ciclo, se distinguen tres niveles, correspondiendo al segundo nivel (4 años) el desarrollo de mi programación.

Las características de esta etapa educativa quedan reflejadas en la LOE y, posteriormente se desarrollan en el Decreto de la Educación Infantil, donde encontramos que: es la primera etapa del Sistema Educativo, tiene un marcado carácter educativo, tiene características e identidad propia, no es obligatoria, implica la colaboración familia-escuela, tiene una finalidad preventiva, compensadora e integradora y persigue el desarrollo global o integral de los niños y niñas de 0 a 6 años.

Según refleja el Decreto 67/2007, de 29 de mayo de 2007, la niña y el niño de este ciclo conocen su cuerpo y lo utilizan de una forma cada vez más autónoma en la práctica de hábitos y rutinas de higiene, vestido y alimentación, los que se unen los de trabajo escolar. Además, y de forma simultánea, amplía sus posibilidades de comunicación, construyen su pensamiento, se apropia de la realidad que le rodea y controla su conducta.

La relación social funciona en la medida en que los intereses de los otros se ajustan a sus propios deseos.

La flexibilidad de su pensamiento y la posibilidad de jugar con los símbolos nos permiten enriquecer su capacidad expresiva sin limitar algunos de los códigos: la expresión verbal en cualquier lengua, la expresión motora y corporal, la expresión artística, o la expresión gráfica ofrecen diferentes vías de representación y comunicación de sus vivencias y paralelamente de enriquecimiento de su conocimiento.

- Características de los niños/as de 4 años:

A continuación expongo las características más relevantes del grupo de alumnos/as al que dirijo mi programación.

Características físicas: el crecimiento físico es continuo. Su desarrollo físico se caracteriza por una variación de las dimensiones del cuerpo: los miembros son cortos en relación con el tronco, se producen cambios importantes en el esqueleto y en la musculatura que afectan al desarrollo de la Psicomotricidad y de la capacidad corporal. El esqueleto sufre un proceso de calcificación acelerado y los huesos cobran firmeza.

Características motrices: avanza en el uso de las tijeras, punzón... mostrando cada vez mayor soltura y precisión en sus movimientos. Puede permanecer más tiempo sentado, aunque sigue necesitando estar en constante movimiento. Se produce un incremento de su fuerza y resistencia, que coincide con el desarrollo muscular.

Características psicológicas: tienen gran fantasía e imaginación, son egocéntricos y esto se traduce en las siguientes manifestaciones: animismo, artificialismo, fenomenismo, realismo infantil y finalismo.

Características del lenguaje: narran historias inventadas, organizan eventos del pasado con un tratamiento lógico, respetan las convenciones lingüísticas formales, comprenden términos que entrañan comparaciones, comprenden contrarios, establecen semejanzas y diferencias entre las cosas y expresan nociones espaciales.

Características socio-afectivas: el campo de actuación social se amplía considerablemente, sobre todo si el niño ingresa en un centro escolar. Estas relaciones entre iguales facilitan el descentramiento social ya que las actuaciones de los otros niños resultan más próximas al niño que las de los adultos. Ya son capaces de conocer y respetar las normas del juego. Tiene más independencia y seguridad en sí mismo; pasa más tiempo con su grupo de juego y aparecen los terrores irracionales.

2.1.6. Plan de Acción Tutorial

1.6.1. Respecto a la familia

- Asambleas de principio de curso para informar sobre la hora de visita, horarios, composición del Equipo Educativo, calendario de evaluaciones... así como los objetivos y actividades de la tutoría.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con la distribución del tiempo en casa y descanso.
- Preparar visitas, talleres, excursiones, fiestas, etc, con la colaboración de los padres y con la aprobación del Consejo escolar.
- Tener entrevistas individuales.
- Tener, al menos, tres asambleas con los padres (principios de curso, segundo trimestre, tercer trimestre).

1.6.2. Respecto a los alumnos

- Organizar actividades de acogida a principio de curso sobre todo en el período de adaptación tras las vacaciones de verano.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro y en el entorno familiar para favorecer la integración escolar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica del grupo.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno/a a través de informes de los años anteriores.
- Favorecer en los alumnos el conocimiento.
- Estimular y orientar al grupo de alumnos para que planteen necesidades y para que ellos mismos se organicen con el objeto de proponer soluciones y líneas de actuación, etc.

1.6.3. Respecto a mí como maestra tutora con otros profesionales.

La coordinación es una exigencia legal que queda contemplada en el Reglamento Orgánico de Centro, cuando en el Art. 67 se establecen unos órganos de coordinación docente, Equipo de ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) y Tutores. El eje coordinador del Centro ha de estar en la C.C.P. que es la encargada o la responsable de la orientación en el Centro y la elaboración del PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La CCP y el tutor están implicados en los mismos objetivos, su campo de acción establece campos diferentes aunque complementarios.

- La coordinación del tutor con los maestros especialistas exige acuerdos y el establecimiento de unas líneas de trabajo cooperativo, a la vez que un análisis conjunto de los principios de intervención educativa y normas de evolución.

- La coordinación con el especialista de apoyo va a tener de una parte el asesoramiento de otras intervenciones concretas como: aplicación y desarrollo de un determinado tratamiento psicopedagógico, el seguimiento de las actividades desarrolladas por el alumno...

- Coordinación con otros profesionales. El tutor se relaciona con los profesores para establecer las acciones de colaboración, en especial, del mismo nivel o ciclo; a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.

También se relacionará con los servicios psicopedagógicos para:

- Coordinar las actividades de orientación educativa tanto los que se realicen en el Centro como en el Aula o Tutoría.

- Asesorar al profesorado en el tratamiento a la diversidad.

- Colaborar en la orientación académica.

- Llevar a cabo la evolución del alumnado, de cara a determinar las adaptaciones personales o sociales que necesiten.

2.2. MARCO LEGAL

Para realizar esta programación hemos tomado como referente legislativo la Ley Orgánica (LOMCE) 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa y la Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, de 3 de Mayo de 2006.

Los decretos que desarrollan las enseñanzas de la Programación son:

➤ Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

➤ Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas en el 2º ciclo de Ed. Infantil.

➤ Real Decreto 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico en las escuelas de Educación infantil de los colegios de Educación primaria.

➤ Decreto 67/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo del 2º ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

➤ Decreto 138/2002, de 8 de Octubre de 2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

➤ Decreto 3/2008, de 8 de Enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.

- Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil.
- ORDEN de 12 de Mayo de 2009, de la Consejería de educación y ciencia, por el que se regula la evaluación del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden de 2 de Julio de 2012, de la conserjería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educaron infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Resolución de 8 de Julio de 2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la diversidad en los colegios de educación infantil y primaria y en los institutos de educación secundaria.
- Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley.

3. ELEMENTOS DE LA PROGRAMACION

Dado que la programación es una concreción curricular, debe incluir todos y cada uno de los elementos curriculares

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

Los objetivos generales de etapa concretan las intenciones educativas al establecer las distintas capacidades que los niños/as deben adquirir al final de la etapa educativa de educación infantil. Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Decreto 67/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Castilla La Mancha, la educación infantil deberá contribuir a que los niños y niñas alcancen al finalizar el segundo ciclo de la etapa, los objetivos siguientes:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de si mismo y desarrollar las capacidad afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, gesto y ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla La Mancha.

3.2 . COMPETENCIAS BÁSICAS

Según el Decreto 67/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo del 2º ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, en el anexo I, competencias básicas al término de educación Infantil, nos define las competencias básicas como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

El Ministerio de Educación y Ciencia, en el Anexo I de los reales decretos por los que establecen las enseñanzas mínimas de las etapas que constituyen la educación básica y obligatoria, recoge ocho competencias como básicas al término de la educación obligatoria.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha amplía a nueve las competencias básicas, añade la “competencia emocional” y las incorpora como referente curricular en todas las etapas, adaptando su contenido al desarrollo evolutivo del alumnado. En el caso del Segundo ciclo de la Educación infantil estas son:

- a. Competencia en comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática.
- c. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- d. Tratamiento de la información y competencia digital.
- e. Competencia social y ciudadana.
- f. Competencia cultural y artística.
- g. Competencia para aprender a aprender.
- h. Autonomía e iniciativa personal.
- i. Competencia emocional.

El orden establecido no supone criterio de prioridad y la descripción de las habilidades que integran cada competencia contribuye a definir su uso como referente en la evaluación.

A continuación, pasamos a desarrollar cada una de ellas:

a. Competencia en comunicación lingüística.

Esta competencia está referida al uso por el niño y la niña de las cuatro destrezas del lenguaje (escuchar, hablar, leer y escribir) para construir el pensamiento, expresar e interpretar ideas, sentimientos o hechos de forma apropiada y en distintos contextos sociales y culturales y para regular la conducta, tanto en la lengua propia como en el resto de las lenguas que se utilizan en el aprendizaje.

b. Competencia matemática.

En la Educación infantil, se ponen las bases para que la niña y el niño construyan de forma coherente las habilidades matemáticas y las utilice de forma automatizada. En esta etapa accede, mediante la manipulación y el conteo, al concepto y representación del número y al inicio de las operaciones básicas de la suma como adición y de la resta como sustracción. Además adquiere los conceptos básicos imprescindibles para comprender e interpretar la realidad a través de las formas, el uso del tiempo y la representación del espacio.

c. Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo que le rodea.

El niño y la niña en esta etapa amplían el conocimiento del mundo que le rodea a través de la interacción con las personas, la manipulación de los objetos y de la exploración del espacio y del tiempo, fundamentalmente en situaciones de juego.

d. Competencia digital.

El ordenador y el resto de los medios audiovisuales son herramientas atractivas para la niña y el niño que despiertan su interés por jugar.

e. Competencia social.

En esta etapa se adquieren y desarrollan habilidades de respeto y cumplimiento de la norma en un momento claramente individualista en el que la relación con los adultos y otros niños y niñas está claramente asociada a la actividad que se realiza.

f. Competencia cultural y artística.

En esta etapa, en el mismo contexto de acercamiento al mundo que le rodea se produce el conocimiento, comprensión, uso y valoración de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio propio de los pueblos; y de forma paralela se desarrolla la competencia para comprender y representar imágenes con distintos materiales plásticos, de utilizar el propio cuerpo como un elemento expresivo más, capaz de expresar sentimientos, emociones o vivencias, de seguir un ritmo y de utilizar el canto asociado o no al movimiento.

g. Competencia para aprender a aprender.

Durante la etapa infantil se construye y se alcanza un nivel básico en aquellas habilidades que permiten a la niña y el niño “aprender” disfrutando y hacerlo de una manera eficaz y autónoma de acuerdo con las exigencias de cada situación.

h. Autonomía e iniciativa personal.

Esta competencia se construye desde el conocimiento de sí mismo y se manifiesta a través de un uso cada vez más eficaz del propio cuerpo en el desarrollo de las rutinas, en el incremento de iniciativas y alternativas a las mismas, en la seguridad que se adquiere al realizar las actividades, en el cálculo de riesgos y en la responsabilidad por concluir las de una forma cada vez más correcta y en capacidad por enjuiciarlas de forma crítica.

i. Competencia emocional.

En el desarrollo de cada una de las acciones que la niña y el niño realizan, en un horizonte cada vez más amplio, y en contacto con las personas que tienen

3.3. ÁREAS CURRÍCULARES

Las **áreas** son ámbitos de experiencia significativos, que incluyen diferentes aspectos de la realidad y que están relacionados entre sí. En la Educación Infantil se estructuran tres áreas, con gran interdependencia entre sí, ayudando a los maestros a planificar su tarea educativa. Cada área está definida por los objetivos generales de área y los bloques de contenidos.

Los objetivos de área se expresan en términos de capacidades pero añaden una referencia explícita a los contenidos de cada área. Para evaluarlos se diseñan objetivos didácticos y actividades referidas a las capacidades de los objetivos. Cada área se estructura en bloques de contenidos, constituyendo un punto de apoyo para la globalización. Son agrupaciones de contenidos que informan de los que se debería trabajar en Educación Infantil. Recogen los contenidos considerados más adecuados para desarrollar las capacidades de los objetivos de área; responden a lo que el maestro debe tener en cuenta para elaborar Programaciones didácticas de centro o programaciones de aula.

A continuación paso a especificar los objetivos generales por áreas de Educación Infantil que están recogidos en el Decreto 67/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo del 2º ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

OBJETIVOS GENERALES DE ÁREAS

ÁREA I: EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y LA AUTONOMÍA PERSONAL

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer, representar y utilizar su propio cuerpo, sus elementos, funciones, posibilidades de acción, y de expresión de una forma controlada y coordinada.
2. Formarse una imagen ajustada de sí mismo en la interacción con los otros y en el desarrollo de la autonomía personal.

3. Identificar, dominar y comunicar los sentimientos, emociones y necesidades o preferencias propias y conocer, comprender y respetar la de los otros.
4. Realizar con autonomía y seguridad los hábitos personales, las actividades habituales y tener la iniciativa para resolver las nuevas tareas y problemas que presenta la vida cotidiana.
5. Desarrollar hábitos y actitudes de respeto, ayuda y colaboración con los demás; de promoción de salud y protección del entorno.

ÁREA II: CONOCIMIENTO E INTERACCION CON EL ENTORNO

1. Observar y explorar con interés el entorno natural para conocer y valorar los componentes básicos.
2. iniciarse en las habilidades matemáticas, actuando sobre elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.
3. Relacionarse con los demás de forma cada vez mas equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
4. Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y afecto.

ÁREA III: LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1. Utilizar el lenguaje oral para expresar sentimientos, deseos e ideas, y valorar su uso como herramienta de relación con los demás, de regulación de convivencia y como instrumento de aprendizaje tanto en lengua propia como extranjera.
2. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
3. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
4. Comprender y disfrutar escuchando, interpretado y leyendo textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellas.
5. Comprender y respetar ideas y sentimientos empleando el lenguaje plástico, corporal y musical mediante el empleo de diversas técnicas y acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en esos lenguajes.
6. Utilizar el ordenador para acceder al uso del lenguaje multimedia para mejorar o reforzar habilidades y conocimientos.

CONTENIDOS

Entendemos por **contenido** todo aquello que puede ser objeto de aprendizaje, y por tanto de enseñanza (Coll y Solé, 1987).

Aunque el Decreto 67/2007 no separa los contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales por considerar que los tres tipos contribuyen

igualmente al desarrollo global del niño, me gustaría señalar y definir los tres tipos de contenidos que nos podemos encontrar a la hora de realizar la programación.

- CONTENIDOS CONCEPTUALES son hechos sencillos y primeras nociones para que el niño/a pueda comprender la realidad e interpretarla.
- CONTENIDOS PROCEDIMENTALES son un conjunto de acciones ordenadas, orientadas hacia la consecución de una meta.
- CONTENIDOS ACTITUDINALES son la manera de comportarse ante hechos, personas y situaciones.

Contenidos tratados en cada Área

1. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA

Bloques de contenido: I El cuerpo: imagen y salud

- El cuerpo humano.
- Exploración del propio cuerpo y el de los demás
- El esquema corporal y la identidad sexual.
- Percepción de los cambios físicos propios y de las posibilidades de actuación con el paso del tiempo
- Uso de los sentidos: sensaciones y percepciones.
- Valoración y aceptación de las características, posibilidades propias y de los otros.
- El control postural del cuerpo y el movimiento.
- Control del tono, equilibrio y respiración.
- La identificación y orientación espacio-temporal y adaptación a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.
- Satisfacción por el creciente dominio personal.
- Las necesidades y hábitos básicos.
- Identificación, manifestación regulación y control de las mismas: hábitos de alimentación, descanso, higiene y vestido.
- Respeto por las normas de comportamiento en el desarrollo de los mismos y gusto por un aspecto personal cuidado.
- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás: uso adecuado de espacios, elementos y objetos.
- Adopción de comportamientos de prevención y seguridad ante el riesgo.
- Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de dolor corporal, enfermedad y pequeños accidentes.
- Colaboración en mantenimiento de ambientes limpios y ordenados
- Demanda de ayuda y valoración de la respuesta.
- La identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás.
- Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.
- Iniciativa personal.

II. El juego y la actividad en la vida cotidiana.

- El juego: conocimiento y participación.
- Construcción, aceptación y respeto por las reglas.
- Disfrute y valoración de su necesidad y del esfuerzo personal
- Confianza en las propias posibilidades de acción.
- Participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico.
- Las actividades de la vida cotidiana: hábitos elementales de planificación, organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo y de relación e interacción con los demás.
- Iniciativa y progresiva autonomía en su realización
- Conocimiento y adaptación del comportamiento a las normas de convivencia que regulen la vida cotidiana.
- Gusto y satisfacción por el trabajo, propio o compartido, bien hecho.
- Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas.
- Actitud positiva para establecer relaciones de afecto con los adultos y con los iguales.

2. ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Bloques de Contenido: I. El acercamiento al medio natural

- Los objetos y materiales del medio natural: funciones cualidades y usos cotidianos.
- Recogida de información mediante la exploración, medida y clasificación.
- Actitud de curiosidad, respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.
- La representación de la realidad desde una perspectiva matemática: cuantificación, conteo, estimación y aproximación a la serie numérica y a los números ordinales desde un enfoque funcional.
- Situación de si mismo y de los objetos en el espacio y en el tiempo.
- Posiciones relativas,
- Realización de desplazamientos orientados.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo
- Las formas sociales del tiempo: el calendario, las estaciones, los días de la semana.
- Ubicación temporal de actividades e la vida cotidiana.
- La identificación y formas de del entorno natural: formas planas y tridimensionales en elementos del entorno.
- Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.
- Ordenar según criterios.
- La observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche...)
- Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.
- La identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, los animales, plantas, rocas, nubes o ríos.
- Recogida de información de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos.